


Catálogo Nacional Monumentos Históricos	
Estado	CASTILLA Y LEÓN
Municipio	ZAMORA
Inmueble	San Pedro y San Ildefonso
Dirección	
Ubicación	Sala de las campanas
Nombre	Esquila, San Pedro (3)
Medidas	Diámetro 79 cm Borde 9 cm Altura 72 cm Peso aproximado 285 kg
Autor campana	
Año fundición	1700ca
	
Inscripciones, decoraciones	Tiene en le tercio la siguiente inscripción en latín: "+? IHS ? MARIA ? SANTE PETRE ? APOSTOLI ? ORA ? PRONOBIS ?". Esta correctamente sería: " + IHS MARIA SANCTE PETRE APOSTOLE ORA PRO NOBIS". Se traduce como: "JHS MARIA SAN PEDRO APÓSTOL RUEGA POR NOSOTROS". Por un lado, la presencia de los nombres de Jesús y María fue relativamente habitual desde el siglo XVI y se incrementó en el siglo XVII con la adición del San José. Por otro lleva una oración a San Pedro, uno de los titulares del templo, que procede de la letanía de los Santos y que es bastante común en las campanas de la época.
Toques actuales	Repique automático.

Conservación	<p>La campana está en regular estado de conservación. Por un lado conserva su instalación tradicional. Esta se compone de un yugo de madera de perfil tradicional local que conserba, especialmente la cara interior, restos de color rojo. Los herrajes que fijan la campana al yugo son igualmente antiguos, seguramente más que la propia campana, y carecen de tornillos. Quedan fijados por medio de varios pasadores y cuñas. En el brazo presenta una ballesta y los ejes son de tipo acodado.</p> <p>Tiene badajo atado, aunque sin un refuerzo mediante un cable de seguridad. También presenta una red que cierra, por la cara interior, el muro. Esta, dispuesta para impedir el acceso de las palomas a la sala de las campanas, impide el movimiento y permite a las aves descansar en la cara interior de la campana, con la consiguiente acumulación de suciedad que supone.</p>
Protección	Protección genérica por formar parte de un inmueble protegido.
Propuestas	<p>Las propuestas de intervención sobre la campana y su instalación son complejas. Por un lado, conserva la instalación tradicional por lo que esta se debe de conservar y en la medida de las posibilidades restaurar. Los elementos que componen la instalación y la propia campana deben de considerarse como parte del instrumento musical y como tal restaurarse. El bronce se podría limpiar por dentro y por fuera para eliminar la suciedad que cubre la superficie de la campana. El yugo, badajo y herrajes se deben de restaurar y conservar en la medida de las posibilidades. En caso de que no aseguren la estabilidad del conjunto se podrían sustituir por otros de idénticas formas y los originales se deben de guardar y conservar. Los ejes también se conservarán y exclusivamente se podrían cambiar si los nuevos también fueran acodados (nunca rectos).</p> <p>Se podría motorizar la campana con un motor para balancear, teniendo en cuenta que no debe de dar nunca la vuelta completa. Por último se debe de replantear la reja que impide el movimiento de la campana, de modo que esta lo permita y además proteja de las aves al propio bronce.</p>
Autores del registro	ALEPUZ CHELET, Joan
Fecha del registro	20-06-2019

Información completa: [Esquila, San Pedro \(3\) San Pedro y San Ildefonso - ZAMORA](#)